276

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Dieciocho (18) de Enero del Dos Mil Veintidós (2.022).

CLASE DE PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE : ELIZABETH TRUJILLO GONZALEZ MARTHA LUCIA TRUJILLO GONZALEZ, NOHORA CONSUELO TRUJILLO GONZALEZ, JESUS ANTONIO TRUJILLO GONZALEZ, JORGE DAVID TRUJILLO GONZALEZ, CHRISTIAN FERNANDO TRUJILLO HERNANDEZ, y CAMILO FERNANDO TRUJILLO OSORIO
DEMANDADO : AMELIA TRUJILLO GONZALEZ
RADICACION : 2021-00009-00

Obre en autos lo aportado por el auxiliar de justicia, en memorial que antecede, vista a folio 277 del C.1.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes por

Estado No._____

Fecha:_____

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

El _____ quedó debidamente ejecutoriada la providencia anterior. Con ___ sin ___ Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario

276

Ibagué, octubre 22 de 2021.

Doctora
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ.
Jueza Primera Civil Municipal De Ibagué.
E. S. D.

REF. Proceso Especial Divisorio.
Demandada: AMELIA TRUJILLO GONZALEZ.
Rad: 73001400300120210000900.

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de aportar al expediente, documento con No. de Radicación 2021-061528 de fecha 2021-09-22 hora: 10:17am, donde se pone en conocimiento al Secretario de Gobierno Municipal el señor OSCAR ALEXANDER BERBEO SUAREZ, el Despacho Comisorio No. 40, en relación al secuestro del bien inmueble objeto de este proceso. Donde figura como secuestre: INVERSIONES ADMINISTRACIONES SAED S.A.S.

Anexos:

1. Oficio remitido a la secretaria de gobierno Municipal con la radicación mencionada.

Agradezco la disposición y atención acostumbradas.

DIEGO ANDRES FALLA HERRERA.
C.C. 93.235.916 de Ibagué – Tolima.
T.P. 343349 del C.S.J.
E_MAIL: diegoafe@hotmail.com.

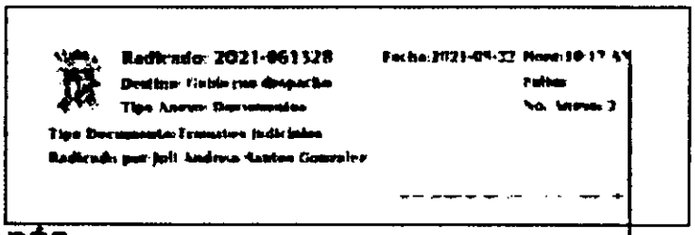

Ibagué, septiembre 21 de 2021.

Doctor
OSCAR ALEXANDER BERBEO SUARÉZ
Secretario de Gobierno Municipal
Ibagué – Tolima.

Ref. Despacho comisorio No. 40
Juzgado Primero Civil Municipal Ibagué – Tolima.
Proceso Especial Divisorio.

Comedidamente me permito allegar y hacerle saber del despacho comisorio No. 40, emitido por el Juzgado Primero Civil Municipal dentro del proceso DIVISORIO adelantado por ELIZABETH TRUJILLO GONZALEZ y otros, contra AMELIA TRUJILLO GONZALEZ con RAD. 73001-40-03-001-2021-00009, donde mediante SENTENCIA de 31 de agosto de 2021 se decretó la venta en pública subasta y el SECUESTRO del bien inmueble identificado y distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 350-118444 y ficha catastral 01-07-0053-000-9000 y demás características contenidas en la sentencia antes mencionada y anexada a este oficio, donde se le COMISIONA a usted, con las facultades que otorga el art. 40 del C.G.P. sin incluir las de fijar honorarios al secuestre o cambiar al mismo sin antes dar aviso. En este despacho comisorio se nombra como SECUESTRE a la empresa INVERSIONES ADMINISTRACIONES SAED S.A.S. con correo electrónico inversiones.saed@gmail.com, actuando como apoderado de la parte demandante en este proceso y quien emite este oficio ABOGADO, DIEGO ANDRES FALLA HERRERA, con correo electrónico diegoafe@hotmail.com y No. cel. 310 231 11 60.

Anexo a este oficio se remiten los siguientes documentos:

1. Sentencia del 31 de agosto de 2021 Juzgado primero civil municipal de Ibagué – Tolima.
2. Despacho comisorio No. 40. Del Juzgado primero civil municipal de Ibagué - Tolima dirigido al Secretario De Gobierno Municipal, Doctor, **OSCAR ALEXANDER BERBEO SUARÉZ.**

Agradeciendo las diligencia y atención prestadas.

DIEGO ANDRES FALLA HERRERA.
C.C. 93.235.916 de Ibagué – Tolima.
T.P. 343349 del C.S.J.
E_MAIL: diegoafe@hotmail.com.
No. cel. 310 231 11 60.

277

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 1° CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
IBAGUÉ

11/01/2022
Sebastián

Ibagué, Enero 11 de 2022.

Doctora
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ.
Jueza Primera Civil Municipal De Ibagué.
E. S. D.

REF. Proceso Especial Divisorio.
Demandada: AMELIA TRUJILLO GONZALEZ.
Rad: 73001400300120210000900.
Comunicado: Aceptación cargo de secuestre y fecha de la diligencia.

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de informar que ADMINISTRACIONES INVERSIONES SAED S.A.S., empresa que fuera designada por ustedes como secuestre mediante auto de fecha 31 de agosto de 2021 dentro del proceso de la referencia, se le comunicó su designación, aceptando su nominación.

Previa aceptación del cargo de secuestre por parte de ADMINISTRACIONES INVERSIONES SAED S.A.S., se sostuvo comunicación con la inspectora permanente Turno 1 de policía, señora MARIA DEL SOCORRO ENCISO a quien por reparto le correspondió el despacho comisorio No. 40 relacionado con este proceso, determinándose como día de la diligencia de secuestro, el día 13 de enero de 2022 a las 2pm en la ciudad de Ibagué.

Agradeciendo la disposición y atención acostumbradas.

DIEGO ANDRES FALLA HERRERA.
C.C. 93.235.916 de Ibagué – Tolima.
T.P. 343349 del C.S.J.
No. cel.: 310 231 11 60.
E_MAIL: diegoafe@hotmail.com.